

RESOLUCIÓN Nro. 9 /2023

OBJETO: PROPUESTA PRIMERA CONFERENCIA ESCUELA JUDICIAL CAM

En San Miguel de Tucumán, a los 16 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Plan de Actividades 2023 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 86 del día 16 de agosto de 2023, se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de realizar la Primera Conferencia del Ciclo de Conferencias del presente año académico, a cargo de la prestigiosa jurista de trayectoria nacional e internacional Prof. Laura Clérico.

La disertante Laura Clérico es Doctora y Magister Legum por la Universidad de Kiel (Alemania) y Abogada por la Universidad de Buenos Aires; Investigadora del CONICET; Profesora de la UBA y de posgrado en Argentina, Perú, México, Colombia, Alemania y España; autora de libros, capítulo de libros y artículos en revistas científicas sobre derechos humanos, constitucionales, igualdad, y perspectiva de género, todos ellos en editoriales con prestigio internacional y en idioma castellano, inglés, alemán y francés.

La conferencia propuesta con el título “Desigualdades: pensando en argumentación judicial” prevista para el día viernes 25 de agosto de 2023, resulta de interés prioritario para la formación de los aspirantes a magistrados.

El Ciclo de Conferencias se encuentra aprobado dentro del Plan de Actividades año 2023 de la Escuela Judicial del CAM. Las conferencias son de asistencia obligatoria para todos los alumnos de la Escuela y abiertas a magistrados, funcionarios judiciales, abogados e integrantes de la comunidad jurídica en general.

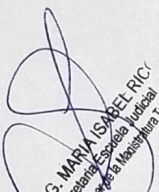
Que, analizados los antecedentes académicos de la disertante y evaluada la propuesta por los Sres. Consejeros, se aprueba por unanimidad la realización de la Primera Conferencia de la Escuela Judicial del CAM a cargo de la Dra. Laura Clérico.

Corresponde, por lo tanto, la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2023 de la Primera Conferencia del Ciclo de Conferencias “Desigualdades: pensando en argumentación judicial”, con autorización de gastos, honorarios y estadía de la disertante.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

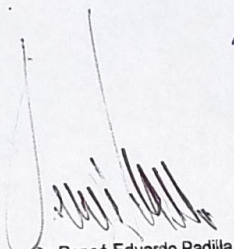
RESUELVE:


ABOG. MARIA ISABEL RICCIO
Secretaría Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

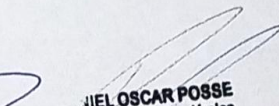
Artículo 1º: APROBAR la Primera Conferencia del Ciclo de Conferencias del año 2023 de la Escuela Judicial del CAM, cuyo tema será: “Desigualdades: pensando en argumentación judicial” a cargo de la Dra. Laura Clérico.

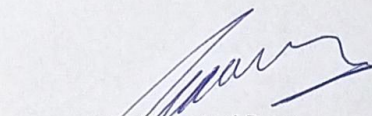
Artículo 2. INCLUIR al Plan de Actividades del año 2023 de la Escuela Judicial del CAM, la Primera Conferencia: “Desigualdades: pensando en argumentación judicial” a cargo de la Dra. Laura Clérico prevista para el día viernes 25 de agosto de 2023.

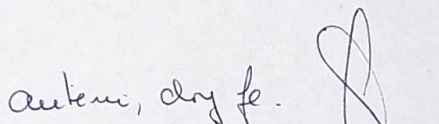
Artículo 3º: De forma


Dr. René Eduardo Padiella
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


ARIEL OSCAR POSSE
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial CAM


Dra. María José Posse
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Judicial